

Plan 248 Lic.CC.Actuariales y Financieras

Asignatura 43596 DERECHO DEL SEGURO ,BANCARIO Y BURSÁTIL

Grupo 1

### Presentación

Derecho del Seguro, Bancario y Bursátil es una asignatura troncal de la Licenciatura de segundo ciclo "Ciencias Actuariales y Financieras", que trata de abordar los aspectos institucionales y contractuales del seguro; el Derecho bancario y bursátil, la normativa comunitaria y su incidencia en el marco legal español.

### Programa Básico

INTRODUCCIÓN: EL DERECHO DEL MERCADO FINANCIERO.

PRIMERA PARTE: DERECHO DEL SEGURO PRIVADO.

- Lección 1. Introducción: el Derecho del seguro privado.
- Lección 2. La actividad aseguradora (I).
- Lección 3. La actividad aseguradora (II).
- Lección 4. La actividad mediadora.
- Lección 5. El contrato de seguro: parte general.
- Lección 6. Los seguros contra daños.
- Lección 7. Los seguros contra daños en particular: modalidades.
- Lección 8. El seguro de responsabilidad civil.
- Lección 9. Los seguros de personas.
- Lección 10. El seguro marítimo.
- Lección 11. El reaseguro.

PARTE SEGUNDA: DERECHO BANCARIO.

- Lección 12. El Seguro bancario.
- Lección 13. La actividad bancaria (I)
- Lección 14. La actividad bancaria (II).
- Lección 15. El contrato bancario: parte general.
- Lección 16. Los contratos de prestación de servicios bancarios.
- Lección 17. Los contratos de crédito.

PARTE TERCERA: DERECHO DEL MERCADO DE VALORES.

- Lección 18. El derecho el mercado de valores.
- Lección 19. La organización del mercado e valores.
- Lección 20. Los elementos estructurales del mercado de valores.
- Lección 21. El control público del mercado de valores.
- Lección 22. La contratación en el mercado de valores.
- Lección 23. Las ofertas públicas de adquisición y venta de valores.

### Objetivos

Al cursar esta asignatura se pretende que los alumnos estén en disposición de manejar las normas jurídicas que regulan los mercados financieros españoles dentro del marco normativo más amplio de la Unión Europea. Deberán además ser capaces de interpretar las resoluciones jurisprudenciales emitidas por nuestros Tribunales al respecto, así como resolver casos práctico-jurídicos sobre la materia contenida en el Programa, que tratan de ser lo más actuales posible, incluso contemporáneos al momento de la resolución

### Programa de Teoría

INTRODUCCIÓN: EL DERECHO DEL MERCADO FINANCIERO

- I. Concepto, principios y caracteres
- II. Elementos

## PARTE PRIMERA: DERECHO DEL SEGURO PRIVADO

### LECCION 1ª: Introducción: el Derecho del seguro privado

- I. Fundamento y finalidad. Función económica
- II. Concepto y características
- III. Fuentes:
  - A) Fuentes del Derecho español del seguro privado
  - B) Fuentes del Derecho comunitario del seguro privado

### LECCION 2ª: La actividad aseguradora. (I)

- I. Condiciones de acceso:
  - A) Autorización administrativa
  - B) Forma jurídica
  - C) Otros requisitos
- II. Condiciones de ejercicio:
  - A) Garantías financieras
  - B) Contabilidad y deber de consolidación
  - C) Participaciones significativas
- III. Las entidades aseguradoras: noción y clases
  - A) Entidades aseguradoras públicas y privadas
  - B) Las sociedades anónimas de seguros
  - C) Las mutuas de seguros a prima fija y a prima variable
  - D) Las cooperativas de seguros a prima fija y a prima variable
  - E) Las mutualidades de previsión social
  - F) Entidades reaseguradoras
  - G) El Consorcio de Compensación de Seguros (CCS)

### LECCION 3ª: La actividad aseguradora. (II)

- IV. Modificación y extinción de la entidad aseguradora:
  - A) Cesión de cartera.
  - B) Transformación, fusión y escisión de entidades aseguradoras Agrupación.
  - C) Revocación de la autorización administrativa.
  - D) Disolución y liquidación.
- V. El control público de la actividad aseguradora:
  - A) Distribución de las competencias de control entre el Estado y las Comunidades Autónomas
  - B) Estatutos, tarifas y pólizas
  - C) La inspección de seguros. La Junta Consultiva de Seguros.
  - D) Las medidas de control especial y el régimen sancionador
  - E) La protección del asegurado
- VI. La actividad de las entidades aseguradoras españolas en el Espacio Económico Europeo (EEE) y la actividad de las entidades aseguradoras comunitarias y extranjeras en España

### LECCION 4ª: La actividad mediadora

- I. Estructura de la comercialización de los seguros en España
- II. Concepto y régimen jurídico de la mediación en los seguros y reaseguros privados
- III. Normas comunes en la mediación de los seguros y reaseguros privados
- IV. Normas específicas:
  - A) Agentes de seguros: agentes exclusivos y agentes vinculados
  - B) Operadores de banca-seguros
  - c) Corredores de seguros

### LECCION 5ª: El contrato de seguro: parte general

- I. Fuentes del contrato de seguro
  - A) La Ley del Contrato de Seguro
  - B) Las condiciones generales de la contratación
  - C) Derecho comunitario
- II. Concepto, clases y caracteres del contrato de seguro

---

III. Elementos del contrato de seguro:

- A) Elementos personales
- B) Presupuestos causales
- C) Elemento real: la prima

IV. Formación y documentación del contrato: elemento formal. La póliza

V. Contenido y efectos del contrato:

- A) Obligaciones de las partes
- B) La duración del contrato

VI. Circulación del contrato de seguro. La cesión de cartera, transmisión de la póliza y cambio de asegurado

VII. La extinción del contrato:

- A) Causas y régimen
- B) La prescripción

LECCION 6ª: Los seguros contra daños

I. Caracterización general de los seguros de daños: el principio indemnizatorio

II. Valor del interés y suma asegurada

III. Seguro múltiple y seguro doble. El coaseguro

IV. Determinación de la indemnización. La regla proporcional y la subrogación del asegurador.

V. La transmisión del interés asegurado

LECCION 7ª: Los seguros contra daños en particular: modalidades

I. Seguros de cosas: incendio, robo, transporte

II. Seguro de lucro cesante

III. Seguro de crédito

IV. Seguro de caución

LECCION 8ª: El seguro de responsabilidad civil

I. Aspectos generales

II. Concepto, naturaleza y función económica

III. La delimitación del riesgo. Riesgos no asegurables

IV. La posición jurídica del perjudicado. La acción directa contra el asegurador

V. La posición jurídica del asegurador. El pago de la indemnización

VI. Seguros de responsabilidad civil en particular:

- A) Seguros voluntarios y seguros obligatorios.
- B) El seguro del automóvil
- C) El seguro de defensa jurídica
- D) Otros: seguro obligatorio de viajeros; seguro de caza; responsabilidad del fabricante; seguros de edificación; seguros de Administradores y Directores.

LECCION 9ª: Los seguros de personas

I. Aspectos generales

II. Concepto y modalidades

III El seguro de vida: Concepto y clases

- A) El asegurado y el beneficiario
- B) El riesgo y el interés
- C) La póliza. La cesión de la póliza; rescate y reducción. Anticipos
- D) El pago de la suma o renta asegurada
- IV. Seguros de accidentes, enfermedad y asistencia sanitaria
- V. Los planes y fondos de pensiones. Remisión.

Lección 10ª: El seguro marítimo

I. Seguro marítimo. Concepto, caracteres y clases

II. Fuentes del seguro marítimo

III. Elementos del contrato

IV. Interés asegurado. El riesgo

V. Derechos y obligaciones de las partes

VI. Nulidad y rescisión del contrato

VII. El seguro aéreo

LECCION 11ª: El reaseguro

I. Concepto y caracteres

---

- II. Función económica
- III. Clases de reaseguro
- IV. Régimen jurídico
- V. El reaseguro marítimo y aéreo

## PARTE SEGUNDA: DERECHO BANCARIO

### LECCION 12ª: El Derecho bancario

- I. Fundamento y finalidad
- II. Concepto y características
- III. Fuentes:
  - A) Fuentes del Derecho bancario español
  - B) Fuentes del Derecho bancario comunitario

### LECCION 13ª: La actividad bancaria. (I)

- I. El sistema financiero:
  - A) Aspectos generales
  - B) Concepto de entidad de crédito.
  - C) Entidades de financiación e inversión. Los establecimientos financieros de crédito (EFC) y entidades de dinero electrónico (EEE).
- II. El sistema bancario. Las entidades de crédito bancarias. Clases
  - A) Las condiciones de acceso:
    - 1.- Autorización administrativa
    - 2.- Forma jurídica: a) Bancos
      - b) Cajas de Ahorros
      - c) Cooperativas de Crédito
    - 3.- Otros requisitos
  - B) Las condiciones de ejercicio:
    - 1.- Solvencia
    - 2.- Contabilidad
    - 3.- Participaciones significativas

### LECCION 14ª: La actividad bancaria. (II)

- III. El control público de la actividad bancaria:
  - A) Las competencias administrativas de supervisión de la actividad bancaria.
  - B) El Banco de España
  - C) Medidas de intervención y de sustitución
  - D) Régimen sancionador
  - E) La protección del cliente bancario. Las circulares del Banco de España. Los Fondos de garantía de depósitos
- IV. Actividad de las entidades de crédito y EFC españoles en la UE y en el extranjero y actividad de las entidades de crédito y EFC de la UE y extranjeros en España

### LECCION 15ª: El contrato bancario: parte general

- I. Características de la contratación bancaria
- II. Delimitación del concepto de contrato bancario. La operación bancaria
- III. El problema de las fuentes del Derecho contractual bancario. Las condiciones generales de la contratación
- IV. El secreto bancario: fundamento y límites
- V. Clasificación de los contratos bancarios.
  - A) Contratos de prestación de servicios bancarios
  - B) Contratos de crédito

### LECCION 16ª: Los contratos de prestación de servicios bancarios

- I. La cuenta corriente bancaria
- II. La transferencia bancaria
- III. Las tarjetas bancarias
- IV. El alquiler de cajas de seguridad

### LECCION 17ª: Los contratos de crédito

- I. Delimitación y caracterización jurídico-económica del crédito

- 
- II. El contrato de depósito bancario: modalidades
  - III. El préstamo bancario y la apertura de crédito
  - IV. El contrato de descuento bancario.
  - V. Otros contratos
  - VI. Las garantías bancarias

## PARTE TERCERA: DERECHO DEL MERCADO DE VALORES

### LECCION 18ª: El Derecho del mercado de valores

- I. Fundamento y finalidad
- II. Concepto y características
- III. Fuentes:
  - A) Fuentes del Derecho español del mercado de valores
  - B) Fuentes del Derecho comunitario del mercado de valores

### LECCION 19ª: La organización del mercado de valores

- I. Nociones generales
- II. El mercado primario de valores
- III. Los mercados secundarios de valores. Las bolsas de valores en especial
  - IV. Otras plataformas de negociación.
- V. Las normas de conducta en los mercados de valores

### LECCION 20ª: Los elementos estructurales del mercado de valores

- I. Elementos objetivos: los instrumentos financieros
- II. Elementos subjetivos:
  - A) Los emisores de valores: En especial, las sociedades cotizadas o bursátiles
  - B) Los intermediarios en el mercado de valores: las empresas de servicios de inversión. Tipos
  - C) Los inversores: Inversores individuales e inversores institucionales. Las Instituciones de Inversión Colectiva. La Protección del inversor. El Fondo de garantía de inversiones.

### LECCION 21ª: El control público del mercado de valores

- I. Las competencias de supervisión
- II. La Comisión Nacional del Mercado de Valores.
  - A) Estructura
  - B) Funciones
- III. Medidas de intervención y sustitución
- IV. Régimen sancionador

### LECCION 22ª: La contratación en el mercado de valores

- I. Introducción
- II. Contrato de comisión entre clientes y miembros del mercado
- III. Compraventas bursátiles.
  - A) Concepto y clases.
  - B) Operaciones al contado. Referencia a las operaciones a plazo
  - C) La operación de doble y la operación con pacto de recompra
  - IV. Contratación en los mercados secundarios oficiales de futuros y opciones.
  - V. El sistema de crédito a los comitentes compradores y vendedores. Préstamos de valores.

### LECCION 23ª: Las ofertas públicas de adquisición y venta de valores

- I. Ofertas públicas de adquisición
  - A) Concepto y régimen jurídico
  - B) Tipos de OPAs
  - C) Elementos y procedimiento
- II. Las ofertas públicas de ventas de valores
  - A) Concepto y régimen jurídico
  - B) Procedimiento y requisitos

## Evaluación

El método de evaluación y calificación de la asignatura puede ser pactado entre el profesor y los alumnos al comienzo del Curso académico a modo de contrato de aprendizaje. En su defecto, y si no se llega a un acuerdo, por tratarse de una asignatura anual, se realizará un examen parcial liberatorio al finalizar el cuatrimestre correspondiente a la primera parte de la asignatura. En junio, se procederá a realizar la recuperación del primer parcial y final o segundo parcial para el resto de la materia. Ambos parciales son liberatorios hasta septiembre. Los exámenes son escritos y constarán de una parte teórica y otra práctica. La teórica a su vez consistirá en la elaboración de una prueba objetiva, tipo test, contestación de un número variable de preguntas y en el desarrollo obligatorio de un tema. La parte práctica del ejercicio puede constar de uno o varios supuestos relacionados con los resueltos previamente en el aula. Estas cuestiones en todo caso, se negociarán con los alumnos al comienzo de las clases.

La superación de ambos ejercicios escritos será imprescindible para obtener una evaluación positiva de la asignatura, pero se tendrá también en cuenta de un modo muy significativo todo el trabajo desarrollado por el alumno a lo largo del todo el curso académico, especialmente el desarrollado en clase a modo de evaluación continua, y que equivaldrá al porcentaje que se determine en la calificación final. Como consecuencia de ello, los ejercicios escritos se valorarán en un porcentaje inferior para dar cabida a la calificación de los otros trabajos realizados por el alumno.

---

## Bibliografía

---